



# MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

## DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

### GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, **CERTIFICA:** Que esta Municipalidad, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada, al que se refiere el Artículo 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin embargo, existe en los archivos municipales información Confidencial o Reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los Artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

La expresamente definida en el Artículo 24 Segundo párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala, el que indica "...Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."

- **Los datos sensibles o datos personales sensibles**, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece que "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza".
- **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial**, como lo indica el Artículo 6 inciso j) de la Ley del Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, que establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia.**

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
**Lic. SANTIAGO DE JESÚS ZULETA REYES**  
Secretario Municipal

